

CONSTANCIA SECRETARIAL: 19-12-2022 . A despacho informando que la parte demandante solicita el retiro de la demanda, por cuanto por error la misma demanda quedó repartida en otro Juzgado.



JENNIFER CARMONA GARCÍA

Secretaria - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, diecinueve (19) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 2871

RADICADO: 17-001-40-03-002-2022-00743-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: COOPANDINA

DEMANDADO: ARMANDO ORTIZ VALLEJO – OTRA

Vista la constancia secretarial se dispone:

Por petición de la parte demandante, se acepta el RETIRO que de la demanda hace en su escrito anterior. En consecuencia, se ordena el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 11-01-2023
Jennifer Carmona García-Secretaria